



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**TIZAYUCA,
HIDALGO**
2024-2027

CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: **002258**

TIZAYUCA, HGO, A 08 DE OCTUBRE DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO EN 113.35, LINDA CON SANTIAGO GÓMEZ, EL SEGUNDO EN 80.00 METROS, LINDA CON GUILLERMO ROBLES, EL TERCERO EN 107.50 METROS, LINDA CON GUILLERMO ROBLES.
SUR: EN CUATROS TRAMOS; EL PRIMERO EN 13.35 METROS, EL SEGUNDO EN 14.50 METROS, EL TERCERO EN 74.75 METROS Y EL CUADRO EN 104.75 METROS, LINDA CON CALLE ALLENDE.
ORIENTE: EN 80.25 METROS, LINDA CON BARRANCA DEL PAPALOTE.
PONIENTE: EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO EN 4.20 METROS, EL SEGUNDO EN 2.00 METROS, EL TERCERO EN 3.50 METROS, LINDA CON CALLE ALLENDE.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 7.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ COMO ALBACEA A BIENES DE LINDA ADORACIÓN CONCEPCIÓN GÓMEZ RODRÍGUEZ.

CALLE: ALLENDE No.: 18 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: ATEMPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 18 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
LIC. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.